

## COMUNICADO N° 22

### A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Tenemos una gran noticia para nuestra comunidad universitaria: la deserción estudiantil en pregrado y posgrado disminuyó significativamente en el actual periodo académico respecto al promedio histórico.

Evitar la deserción estudiantil fue para nosotros, como comunidad educativa, uno de los más grandes retos a enfrentar desde que el mundo conoció de la pandemia. Como Dirección de la Universidad solicitamos al Consejo Superior Universitario (CSU), máximo órgano colegiado de nuestra institución, que nos otorgaran facultades para adoptar medidas de carácter excepcional dirigidas al cuidado de nuestros estudiantes. En el marco de estas facultades, avaladas por el Acuerdo 325 de 2020 del CSU, definimos medidas de flexibilización académica que favorecieran la permanencia de los estudiantes considerando las dificultades agudizadas por la crisis, asegurando la calidad y fortaleciendo los procesos de aprendizaje y la autonomía de los estudiantes para desarrollar sus propios proyectos de vida. Medidas que se aplicaron durante el primer periodo académico de 2020 y que, dada la respuesta favorable y el buen recibo de la comunidad académica, y ante la continuación de la emergencia, fueron prolongadas para el segundo periodo académico de 2020. Estas medidas se pueden ver en las resoluciones 347, 400, 471, 457, 516 y 566 de 2020 de la Rectoría.

Se creó el Fondo de Emergencia Financiero que nos ha permitido gestionar y direccionar recursos de forma prioritaria a la atención de las necesidades de nuestra comunidad y especialmente de nuestros estudiantes. Se han entregado 2.549 apoyos económicos a través de Daviplata y, para garantizar la conectividad de los estudiantes más vulnerables, se compraron y entregaron 2.500 tabletas y *sim cards* con planes de datos. Además, se gestionó la entrega de equipos donados por la misma comunidad universitaria, incluidos los egresados.

Con el fin de garantizar las mejores condiciones de bienestar para nuestros estudiantes se han hecho entregas de 9.864 apoyos alimentarios, 490 apoyos de alojamiento y 226 apoyos de transporte intermunicipal. También se han realizado atenciones y acompañamiento en salud mental, física y de promoción y prevención a 19.207 miembros de nuestra comunidad.

La búsqueda de soluciones y alternativas para el pago de matrículas ha sido parte de las prioridades en este compromiso por evitar la deserción estudiantil. Producto de diversos esfuerzos y gestiones hemos logrado que para el periodo académico 2020-2 el 63% de nuestros estudiantes de pregrado tengan un valor igual a \$0 por concepto de derechos de matrícula. Tal como se informó en el Comunicado N°19 de la Rectoría, y como ya fue aprobado por el CSU, esto cubre a los estudiantes de estratos 1 y 2 con PBM hasta 50 puntos y de estrato 3 con PBM hasta 25 puntos. Adicionalmente, en un esfuerzo conjunto de las Facultades y la Dirección Nacional de la Universidad, hemos logrado un 20% de descuento en los derechos de matrícula para los estudiantes de posgrado.

Todas estas acciones y esfuerzos han sido reconocidos por el CSU que, en su sesión del 25 de agosto pasado, elevó una moción de felicitación a la Rectoría, a la Dirección Nacional, a la Dirección de las Sedes y a toda la Comunidad Académica, por su adopción y ejecución de las medidas necesarias para afrontar este reto sin precedentes. Gracias a la disposición y entrega de todos nuestros estudiantes, maestros y

administrativos ha sido posible hacer de la pandemia una experiencia de aprendizaje y fortalecimiento de nuestra comunidad y de nuestra identidad institucional como Universidad que aprende.

El principal logro y motivo de orgullo de nuestra comunidad es haber aprendido a cuidarse, a mantenerse activa, a salvo y creciendo de manera sostenible como organismo vivo que da sentido a la Universidad Nacional de Colombia.

Sigamos construyendo juntos.

**DOLLY MONTOYA CASTAÑO**  
Rectora

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2020